

EXPEDIENTE LABORAL A.E.J.5/124/2022  
ANTECEDENTE: J3/689/2017

VS

En Toluca, Estado de México, siendo las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, estando debidamente integrada la Junta Especial Número Tres, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca; con fundamento en el artículo 620 de la Ley Federal del Trabajo, encontrándose integrada bajo protesta de decir la verdad de conformidad con el artículo 722 de la citada Ley:-----

**COMPARECE:** Por la parte actora los actores personalmente

quienes se identifican respectivamente la primera con cedula profesional número [REDACTED] expedida a su favor por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA el segundo de los comparecientes con su credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] y el tercero con su credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED], las cuales se exhiben en original acompañando las mismas de copias simples fotostáticas, para que las primeras sean de vueltas y las segundas sean agregadas a los autos previo cotejo, certificación y firma que por su recibo abre en autos, asistidos de su apoderado legal LIC. [REDACTED], con personalidad debidamente acreditada y reconocida en autos. Por la demandada comparece [REDACTED] personalidad acreditada en autos.-----

**EN USO DE LA PALABRA LA COMPARECIENTE POR LA PARTE DEMANDADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC DIJO QUE:** En este acto vengo a dar cumplimiento TOTAL al laudo de fecha 18 de marzo del año 2022, por lo cual en este acto exhibo la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] a través de un título de un título de crédito a favor de la actora [REDACTED] con número de cheque [REDACTED] de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**, cantidad neta libre de todo impuesto y/o gravamen, es decir ya después de impuestos y/o gravamen para la actora, manifestando que se le han entregado diversas cantidades de manera administrativa a la hoy actora por lo que única y exclusivamente en el presente juicio se le adeuda la suerte principal antes descrita, por lo que

870

\_\_\_\_\_ a través de un título de crédito a favor de la actora \_\_\_\_\_ con número de cheque \_\_\_\_\_ de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria \_\_\_\_\_. Así mismo en este acto exhibe la cantidad de \_\_\_\_\_ a través de un título de crédito a favor del actor \_\_\_\_\_ con número de cheque \_\_\_\_\_ de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria \_\_\_\_\_. Se ordena a la Secretaría de esta Junta de fe de la entrega y recibo de los títulos de crédito, previa firmas de recibido que obren en autos, a los actores se le concede un término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de esta fecha para que manifieste a esta Junta si tuvo algún problema al momento de hacer efectivo el título de crédito descrito, de no hacer manifestación alguna en el término concedido, se entenderá como debidamente cobrado, una vez hecho lo anterior **archivase el presente expediente** como asunto total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 33, 824 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo. Expídanse las copias solicitadas por las partes para los efectos legales correspondientes. Agréguese a los autos las identificaciones exhibidas por los comparecientes. - **NOTIFIQUESE.** Impuestos los comparecientes del acuerdo que antecede dice n que lo oyen y están conformes firmando al margen para constancia, haciéndolo al calce el C. Auxiliar del Área de Ejecución, de la Junta Especial Número CINCO de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ante el Secretario que autoriza y da fe. - Dándose por concluida la presente acta a las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. - **DOY FE.** \_\_\_\_\_ LIC. JDFH/LIC. CAGM

LIC. JESUS DARIO FLORES HERNÁNDEZ  
C. AUXILIAR DEL AREA DE EJECUCIÓN

LIC. JOSUÉ GÓREZO TELLEZ  
C. SECRETARIO.



LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA CERTIFICA: QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LA C. ALEYDA COUÍN FLORES LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ A TRAVÉS DE UN TÍTULO DE CRÉDITO CON NÚMERO DE CHEQUE \_\_\_\_\_ DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER. QUIEN LO RECIBE SALVO SU BUEN COBRO, FIRMANDO AL MARGEN Y ESTAMPANDO SU HUELLA DACTILAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS.....

LIC. JOSUÉ GÓREZO TELLEZ  
C. SECRETARIO.

LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA CERTIFICA: QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA AL C. BERNABÉ DE JESÚS GONZÁLEZ LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ A TRAVÉS DE UN TÍTULO DE CRÉDITO CON NÚMERO DE CHEQUE 0220 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER. QUIEN LO RECIBE SALVO SU BUEN COBRO, FIRMANDO AL MARGEN Y ESTAMPANDO SU HUELLA DACTILAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS.....

LIC. JOSUÉ GÓREZO TELLEZ  
C. SECRETARIO.

solicitó se entregue a su beneficiario dicho título de crédito libre de todo impuesto y gravamen, misma que se hace la deducciones correspondientes a ley y una vez hecho lo anterior se archive el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Así mismo en este acto vengo a dar cumplimiento TOTAL al laudo de fecha 18 de marzo del año 2022, por lo cual en este acto exhibo la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] a través de un título de crédito a favor del actor [REDACTED] con número de cheque [REDACTED] de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**, cantidad neta libre de todo impuesto y/o gravamen, es decir ya después de impuestos y/o gravamen para la actora, en virtud de que le fue descontada la cantidad de [REDACTED] por concepto de adeudo que se compromete la institución demandada enterar dicha cantidad, asimismo manifestando que se le han entregado diversas cantidades de manera administrativa a la hoy actora por lo que única y exclusivamente en el presente juicio se le adeuda la suerte principal antes descrita, por lo que solicito se entregue a su beneficiario dicho título de crédito libre de todo impuesto y gravamen, misma que se hace la deducciones correspondientes a ley y una vez hecho lo anterior se archive el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, las cantidades pagadas a los actores en el presente juicio son las correspondientes después de que la [REDACTED] ha realizado la retención de impuestos y/o gravámenes correspondientes a cada uno de los actores en el presente juicio.-----

**EN USO DE LA PALABRA LOS ACTORES PERSONALMENTE DICEN QUE:** En este acto reciben los títulos de crédito antes mencionado salvo su buen cobro manifestando su conformidad con recibir la cantidad recibida así como en la deducción de impuestos referida por la demandada como pago TOTAL del laudo de fecha 18 de marzo del año 2022, solicitando que sea expedida por duplicado copia certificada del laudo dictado, una vez hecho lo anterior se archive el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

**EL ÁREA DE EJECUCIÓN ACUERDA:** Por hechas las manifestaciones de los comparecientes, para los efectos legales a que haya lugar.- Se tiene por identificada a la actora compareciente [REDACTED] en términos de la cedula profesional, la cual exhibe en original y copia para que previo cotejo y certificación que de la misma obra en autos. Así mismo se tiene por identificado al actor [REDACTED] en términos de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe en original y copia para que previo cotejo y certificación que de la misma obra en autos. Así mismo se tiene por identificado al actor [REDACTED] en términos de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe en original y copia para que previo cotejo y certificación que de la misma obra en autos.- Se tiene a la parte demandada [REDACTED] dando cumplimiento **TOTAL** al laudo de fecha 18 de marzo del año 2022 por lo cual en este acto exhibe la cantidad de [REDACTED] a través de un título de crédito a favor de la actora [REDACTED] con número de cheque [REDACTED] de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria [REDACTED] Así mismo en este acto exhibe la cantidad de [REDACTED]

LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA C E R T I F I C A: QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA AL C. ARTURO MONJARDIN ZAMORANO LA CANTIDAD DE DE [REDACTED] DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER; QUIEN LO RECIBE SALVO SU BUEN COBRO, FIRMANDO AL MARGEN Y ESTAMPANDO SU HUELLA DACTILAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS.....

LIC. JOSMÉ CEREZO TÉLLEZ.  
SECRETARIO.



AREA DE EJECUCIÓN  
JUNTA ESPECIAL  
NO. CINCO

EL C. SECRETARIO Josue Cerezo Téllez  
DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL VALLE DE TOLUCA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO  
DE FECHA 18 de diciembre de 2023 E R T I F I C A:  
QUE LAS PRESENTES COPIAS certificadas  
EN NÚMERO DE Dos CONCUERDAN  
FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE  
NÚMERO AE/SL/2023 QUE SE TUVO A LA VISTA PARA  
SU COTEJO, SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACIÓN EN  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A LOS primero DÍAS  
DEL MES DE Febrero DEL AÑO DOS MIL Veintidós

DOY FE  
SECRETARIO

Josue Cerezo Téllez  
SECRETARIO